



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

# SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

DERIVADOS DE LAS EVALUACIONES A PROGRAMAS  
PRESUPUESTARIOS, FONDOS Y PROGRAMAS DE GASTO  
FEDERALIZADO Y GASTO ESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA



HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

**Fondo evaluado:**

# Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal

## FODESEM

Ejercicio fiscal 2024

**Contenido:**

- ANEXO DOCDOI DOCUMENTO DE OPINIÓN INSTITUCIONAL
- ANEXO DOCDTRA DOCUMENTO DE TRABAJO

## Anexo DOCdOI Documento de Opinión Institucional

### I. Datos Generales

<b>Programa</b>	<b>Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESEM 2024</b>
<b>Evaluación</b>	Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal.
<b>Autor</b>	Alfonso Arenaza Cortés
<b>Año de la Evaluación</b>	2025
<b>Ejercicio fiscal evaluado</b>	2024

### II. Comentarios Generales

Evaluar la gestión institucional con enfoque de resultados obtenidos por los Entes Públicos responsables del FODESEM, con base en indicadores, así como de la planeación y operación con el fin de identificar oportunidades de mejora orientadas a la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, apoyar la rendición de cuentas, y mejorar los estándares de desempeño institucional.

#### Hallazgos Relevantes

- La Dirección General de Obras Públicas, como parte de los procesos de planeación estratégica, cuenta con la definición de la misión, visión y objetivo estratégico general.
- Las direcciones de urbanización y de edificación, adscritas a la Dirección General de Obras Públicas, cuentan con un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- No se cuenta con un Plan Estratégico Institucional el cual defina objetivos institucionales, estrategias, líneas de acción e indicadores que permitan medir los resultados desde el ámbito institucional.
- Para el direccionamiento de los recursos del FODESEM en el ejercicio fiscal 2024 fueron considerados los diagnósticos situacionales del Eje 4 "Orden Territorial y Urbano" y 5 "Justicia Social y Equidad de Género" del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.
- No se identificó un diagnóstico situacional institucional específico que dé cuenta de las principales problemáticas a resolver referentes a los destinos de Fondo.
- Los objetivos estratégicos del FODESEM guardan una vinculación con ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, del Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2027 y el Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.
- Las matrices de indicadores de resultados de los Programas de Edificación y Urbanización no cumplen con los criterios de coherencia y viabilidad.
- Los 114 proyectos de inversión ejecutados en el 2024 se encuentran apegados a lo establecido en el marco normativo estatal aplicable al FODESEM.

- Los procesos para el uso, destino, ejercicio y resultados del FODESEM se encuentran documentados en los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación y la Tesorería del municipio (recepción y ministración del recurso).
- El proceso para la integración de la cartera de proyectos de inversión municipal inicia con la apertura de la cuenta presupuestal en el sistema AEFO para los proyectos de inversión municipal aprobados lo cual se establece en el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación.
- La Guía Básica para la Ejecución del Presupuesto de Inversión y el Manual de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación, coadyuvan al apego y de la normatividad aplicable al FODESEM.
- El municipio lleva a cabo el proceso de entrega-recepción de las obras a los beneficiarios conforme a lo establecido en los lineamientos del Fondo.
- Se cuenta con actas de entrega-recepción donde se corrobora que los trabajos fueron concluidos en tiempo y forma.
- Los recursos fueron transferidos en tiempo y forma a la Tesorería Municipal.
- Se cuenta con las Cédulas Básicas de Información (CBI) por cada uno de los proyectos ejecutados en 2024.
- El municipio de Juárez dispone de documentación que demuestra que los estudios y evaluación de los proyectos de inversión se encuentran apegados a lo solicitado por la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.
- Los anexos 1 "Formato de Cartera de Proyectos"; 2 Cédula de Información Básica" y 3 "Formato de Reporte de Avances Físico y Financiero de Proyectos de Inversión" se utilizan para dar un seguimiento y monitoreo a la ejecución de los recursos del Fondo.
- Se cuenta con el sistema Analizador de Estructura Financiera y Operatividad para realizar el control de pagos de los proyectos de inversión, lo que permite un ejercicio eficiente de los recursos del FODESEM.
- Se pone a disposición de la población juarense información relevante sobre los objetivos y los indicadores de los Programa de Urbanización y Edificación, así como los resultados de los informes de evaluación correspondientes al Fondo.
- Fueron ejecutados 114 proyectos de inversión en el ejercicio fiscal 2024 mejorando las condiciones socioeconómicas del municipio.
- La Dirección General de Obras Públicas cuenta con indicadores de eficacia de los Programas de Urbanización y Edificación mediante los cuales se da seguimiento y monitoreo a los resultados del Fondo.
- No se cumplió con la meta programada de los tres indicadores del Programa de Urbanización aplicables al Fondo, por otro lado, de los seis indicadores aplicables del Programa de Edificación se cumplió con la meta programada de un indicador.
- El porcentaje de presupuesto ejercido con relación al presupuesto modificado fue de 99.84% en 2021, de 97.84% en 2022, de 98.33% en 2023 y de 97.92% en 2024.
- En términos reales, en 2022 se presentó una disminución del 4.28% de los recursos del FODESEM en comparación con el 2021, mientras que en 2023 en comparación con 2022 se incrementaron en 8.32% y en 2024 respecto al 2023 el incremento fue del 45.24%.
- El municipio de Juárez emite información oportuna sobre el comportamiento presupuestal del Fondo, la cual está disponible en la página oficial de internet.
- De acuerdo con el análisis DEA los años 2022 y 2023 presentaron una eficiencia técnica del 100%, mientras que en 2021 fue de 81.85% y en el 2024 correspondió al 29.56%.
- En 2024 fue implementado un proceso de evaluación a los recursos del FODESEM mediante una evaluación de procesos.
- El municipio de Juárez cuenta con un mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de los procesos de evaluación.

- De las cuatro recomendaciones definidas en el informe de evaluación del 2024 (del ejercicio 2023) se consideró una recomendación para su atención.
- No fueron definidas por lo menos tres actividades para la adecuada atención de la recomendación establecida para su atención.
- La actividad definida para atender el aspecto susceptible a mejorar, no es congruente con la recomendación.

### Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Responsable de seguimiento	Fundamentación
		Sí	No			
1	Elaborar un Plan Estratégico Institucional en el cual se definan objetivos institucionales, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas los cuales permitan medir el logro de resultados desde el ámbito institucional.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación y Dirección General de Obras Públicas	
2	Elaborar un diagnóstico situacional institucional en donde se identifiquen de manera clara y precisa las problemáticas a resolver referentes a los recursos del Fondo lo cual permita fortalecer el desarrollo socioeconómico.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación	Derivado del nuevo Plan Municipal 2024 - 2027 se realizó un diagnóstico en el cual se identificaron las necesidades del municipio.
3	Diseñar la MIR de los Programas de Urbanización y Edificación de la DGOP conforme a la MML de manera que se valide su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, lo cual permita monitorear y evaluar los resultados del FODESEM.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación y Dirección General de Obras Públicas	
4	Fortalecer las habilidades técnicas del personal encargado de diseñar las MIR de los programas presupuestarios financiados con recursos del FODESEM		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación	Se llevo a cabo el día 27 de octubre una capacitación para la elaboración del Programa operativo Anual con Presupuesto Basado en Resultados, la cual es una metodología que busca mejorar la eficiencia y efectividad del gasto público, asignando recursos a programas y proyectos con base en resultados medibles, definidos por indicadores de desempeño y metas claras.
5	Realizar el seguimiento oportuno a las metas de los indicadores de la MIR de los programas de urbanización y edificación que permita mejorar el desempeño de los recursos del FODESEM.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación	

6	Establecer una metodología que permita medir la eficiencia técnica de los recursos del Fondo, con el fin de implementar proyectos estratégicos en los rubros de destino que mejoren las condiciones socioeconómicas del municipio de Juárez.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Control de Inversiones	La eficiencia técnica del FODESEM se establece bajo un marco jerárquico establecido por el ejecutor directo del mismo, donde la atribución de implementación de proyectos queda fuera del marco de responsabilidades del área de control de inversión, que atiende las tareas de seguimiento de destino del gasto en apego al marco jurídico.
7	Definir por lo menos tres actividades para el cumplimiento eficiente de los ASM las cuales sean congruentes para su cumplimiento y con ello mejorar la gestión y los resultados del FODESEM.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación y Dirección de Control de Inversiones	

### III. Referencia a las fuentes de información utilizadas

Leyes y lineamientos que se hayan utilizado para emitir este Documento de Opinión Institucional

<b>Nombre del Documento</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027</b>
<b>Año</b>	2024
<b>Ligas de la publicación del mismo en caso de aplicar</b>	<a href="https://imagen.juarez.gob.mx/transparencia/formatos_cent/LETAIPA82FIII_ENE-2025_DIC-2025.xlsx">https://imagen.juarez.gob.mx/transparencia/formatos_cent/LETAIPA82FIII_ENE-2025_DIC-2025.xlsx</a>

### IV. Referencia a las Unidades Responsables

Unidad Administrativa	Responsable	Contacto
Dirección de Control de Inversiones	Alfonso Arenaza Cortés	st.coordprogramas@juarez.gob.mx
Dirección Planeación y evaluación	Aleida Ronquillo Roldan	dgpe.aronquillo@gmail.com

  
 Lic. Emilio Flores Domínguez  
 Director General de Planeación y Evaluación




DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
 GOBIERNO MUNICIPAL


Anexo DOCdTRA Documento de Trabajo

Programa o Fondo Evaluado		Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal FODESEM						Clave	EZP
Dependencia y/u Organismo		Dirección General de Planeación y Evaluación		Clave		Ejercicio Fiscal Evaluado	2024	Tipo de Evaluación	Evaluación de procesos
Definición del Programa o Fondo		El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social.						Fecha de Elaboración del Formato	22 de diciembre de 2025
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
1	Alto	Elaborar un Plan Estratégico Institucional en el cual se definan objetivos institucionales, estrategias, líneas de acción, indicadores y metas los cuales permitan medir el logro de resultados desde el ámbito institucional.	Aspectos institucionales	Se realizará un diagnóstico institucional para identificar problemáticas, capacidades y población objetivo; se definirán objetivos estratégicos alineados a la normatividad y planes superiores; se elaborarán estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño conforme a la Metodología de Marco Lógico; se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación; y finalmente se validará, formalizará, difundirá e implementará el plan institucional.	Dirección General de Planeación y evaluación y Dirección General de Obras Públicas	01/01/2026	16/10/2026	Se contará con un plan institucional integral formalizado, que permitirá una mayor alineación entre la planeación, la programación y la ejecución, mejorando el desempeño institucional. Asimismo, se establecerá un seguimiento sistemático de objetivos e indicadores, lo que facilitará la generación de resultados e impactos medibles en la población objetivo y fortalecerá la rendición de cuentas.	Documento
2	Alto	Diseñar la MIR de los Programas de Urbanización y Edificación de la DGOP conforme a la MML de manera que se valide su coherencia, viabilidad y evaluabilidad, lo cual permita monitorear y evaluar los resultados del FODESEM.	Aspectos institucionales	Se revisarán los lineamientos de la MML y CONEVAL, se identificarán los programas a incluir en la MIR, se elaborará y validará un diseño preliminar con objetivos e indicadores, se harán los ajustes finales, se socializará con las áreas responsables y finalmente se implementará para el monitoreo y evaluación de los resultados.	Dirección General de Planeación y evaluación y Dirección General de Obras Públicas	01/01/2026	16/10/2026	Se espera contar con una MIR completa de los Programas de Urbanización y Edificación, debidamente validada y socializada; un informe que garantice la coherencia, viabilidad y evaluabilidad de los indicadores; y la implementación de un sistema de monitoreo que permita dar seguimiento y resultados	Formatos
3	Alto	Realizar el seguimiento oportuno a las metas de los indicadores de la MIR de los programas de urbanización y edificación que permita mejorar el desempeño de los recursos del FODESEM.	Aspectos institucionales	Se realizará primero la revisión de la MIR vigente para identificar los indicadores clave a monitorear, seguido de la elaboración de un plan de seguimiento y control de metas. Posteriormente, se llevará a cabo la recolección periódica de información sobre el desempeño de los indicadores,	Dirección General de Planeación y evaluación	01/01/2026	31/12/2026	Se espera contar con un plan de seguimiento y control de metas de los indicadores de la MIR, una base de datos actualizada que refleje el desempeño de dichos indicadores, y reportes periódicos que documenten los avances alcanzados y las acciones correctivas	Formatos

				se realizará el análisis de avances respecto a las metas establecidas, y finalmente se procederá a la socialización de resultados y el seguimiento de las acciones correctivas necesarias para mejorar el desempeño.				implementadas para mejorar el desempeño de los programas.	
4	Alto	Definir por lo menos tres actividades para el cumplimiento eficiente de los ASM las cuales sean congruentes para su cumplimiento y con ello mejorar la gestión y los resultados del FODESEM.	Aspectos institucionales	Se identificarán y priorizarán los ASM relevantes para los programas y recursos del FODESEM, se diseñarán actividades específicas para atender cada ASM con responsables y plazos definidos, y se implementará un sistema de seguimiento y evaluación para asegurar su cumplimiento eficiente.	Dirección General de Planeación y evaluación y Dirección de Control de Inversiones	01/01/2026	31/12/2026	Actividades definidas y ejecutadas para atender los ASM, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos del FODESEM y fortaleciendo el desempeño institucional.	Documentos Formatos

  
Alfonso Arenaza Cortéz

Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo

  
Lic. Emilio Flores Domínguez

Firma y nombre del titular de la Dependencia u Organismo

  
Alfonso Arenaza Cortéz

Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo





HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

**Fondo evaluado:**

# Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

## FAISMUN

Ejercicio fiscal 2024

**Contenido:**

- ANEXO DOCDOI DOCUMENTO DE OPINIÓN INSTITUCIONAL
- ANEXO DOCDTRA DOCUMENTO DE TRABAJO

## Anexo DOCdOI Documento de Opinión Institucional

### I. Datos Generales

Programa	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN 2024
Evaluación	Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo para el Desarrollo Socioeconómico Municipal.
Autor	Zetl De la Cruz García
Año de la Evaluación	2025
Ejercicio fiscal evaluado	2024

### II. Comentarios Generales

El modelo general de la Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados se basa en la Metodología de evaluación de la gestión gubernamental. Se trata de una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales proporcionadas por parte del ente público, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados.

#### Hallazgos Relevantes

- La DGOP del municipio de Juárez cuenta con una misión, visión y objetivo general estratégico, asimismo, a través de la Dirección de Urbanización y Edificación realizan un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.
- No se cuenta con un plan institucional que conjunte cada uno de los elementos de planeación estratégica con los que cuenta la DGOP.
- No se cuenta con un diagnóstico situacional institucional en donde se reflejen las principales problemáticas que tiene la población del municipio de Juárez en materia de infraestructura social básica.
- Los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Componentes de la MIR Federal del FAISMUN se encuentran alineados con los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo 2021 – 2024.
- Los objetivos de Fin, Propósito y Componente del Programa de Urbanización y los objetivos de Fin y Componentes 02 y 05 del Programa de Edificación están vinculados con los Objetivos de la MIR Federal del FAISMUN.
- El objetivo de Propósito del Programa de Edificación no se encuentra vinculado con el Objetivo de la MIR Federal del FAISMUN.
- Las MIR del Programa de Urbanización y del Programa de Edificación no cumplen con los requisitos de coherencia y viabilidad en su diseño.
- Los proyectos ejecutados y financiados con recursos del FAISMUN en el ejercicio fiscal 2024, guardan una congruencia con lo establecido en el marco normativo aplicable al Fondo.
- Los procesos principales para el uso, destino, ejercicio y resultados del FAISMUN se encuentran establecidos en los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y la Tesorería del municipio, en los cuales se determinan los procedimientos para: la integración de proyectos de inversión municipal; la apertura de la cuenta presupuestal de los proyectos de inversión municipal en el sistema de AEFO; la ejecución y seguimiento de los proyectos de inversión; y el manejo de fondos de programa de inversión.

- Los procesos internos establecidos en los Manuales de Organización y Procedimientos de la Dirección General de Planeación y Evaluación, la Tesorería y la Guía Básica para la Ejecución del Presupuesto de Inversión se apegan con la normatividad aplicable Federal al Fondo.
- El municipio de Juárez implementa el proceso de entrega-recepción de las obras a los beneficiarios establecido en la Guía para la Promoción y Seguimiento de la Participación Social del FAISMUN, así como el Formato 4 de los Anexos de Participación Social. Además, cuenta con las actas de entrega-recepción por parte del contratista, en donde se declara que los trabajos fueron concluidos en tiempo y forma.
- Los recursos del FAISMUN fueron transferidos en tiempo y forma por parte de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua al municipio de Juárez, lo cual le permitió efectuar los proyectos de obra sin contratiempos.
- La gestión del desempeño de los recursos del FAISMUN se plasma por parte del municipio de Juárez en el SRFT a nivel Federal.
- La tesorería municipal cuenta con el Sistema AEFO para realizar el pago de las obras y acciones sociales básicas, lo cual permite el ejercicio eficiente de los recursos.
- El municipio de Juárez pone a disposición de la población en su portal oficial de internet los objetivos e indicadores de los programas que son financiados con recursos del FAISMUN, los proyectos de obra, así como los resultados de los procesos de evaluación.
- En el periodo de 2021 a 2024 se identifican proyectos de obra en los rubros de urbanización, infraestructura básica del sector educativo, otros proyectos y agua y saneamiento. En 2024 se implementaron 6 proyectos en infraestructura básica del sector educativo con un gasto ejercido de 12,128,723.80 pesos, 8 proyectos de agua saneamiento con un gasto ejercido de 102,806,663.37 pesos, 25 proyectos de urbanización con un gasto ejercido de 174,745,874.29 pesos y 69 de otros proyectos (gastos indirectos) con una erogación de 7,338,533.89.
- Los resultados del seguimiento de los indicadores a nivel de actividad de la MIR Federal del FAISMUN presentan variaciones porcentuales sobre la meta programada y alcanzada fuera del rango de  $\pm 10\%$ .
- En el ejercicio fiscal 2024 se presentó una disminución de recursos en comparación con 2023 en términos reales de -17.91%, lo que representó un monto de -48,351,485.73 pesos.
- El municipio de Juárez devengó y ejerció el 100% del presupuesto modificado del FAISMUN, en el ejercicio fiscal 2024.
- Se efectuó un reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por un monto total de 31,950,327.00 pesos, de los cuales, 12,597,050.00 pesos correspondieron a recursos del FAISMUN y 19,353,277.00 pesos de rendimientos financieros generados.
- En promedio el costo efectividad en el periodo de 2021 a 2024 fue de 0.12 relacionado con el presupuesto modificado entre la población objetivo, y el presupuesto ejercido entre la población atendida, por lo que el costo efectividad se encuentra en un rango rechazable.
- El costo promedio por beneficiario atendido en el periodo de 2021 a 2024 es de 33,707.49 pesos, mientras que en 2024 correspondió a 10,346.60 pesos relacionado con el presupuesto ejercido entre la población atendida.
- De acuerdo con el análisis DEA en el año 2021 y el 2023 presentaron una eficiencia técnica del 100%, mientras que en 2022 la eficiencia técnica fue de 25.22%, finalmente, en el ejercicio fiscal 2024 correspondió al 6.12%.
- El municipio de Juárez cuenta con un Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivado de los procesos de evaluación a los fondos federales.
- A través de la aplicación del mecanismo de atención a los ASM el municipio de Juárez valoró y definió como ASM tres de las ocho recomendaciones emitidas en el informe de evaluación del ejercicio fiscal 2023, para mejorar la gestión y operación de los recursos del FAISMUN.
- No se cuenta con evidencia documental que compruebe la implementación de uno de los tres ASM que de acuerdo con el documento de seguimiento se tiene como concluido.

## Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Responsable de seguimiento	Fundamentación
		Sí	No			
1	Elaborar un plan institucional que conjunte cada uno de los elementos de planeación estratégica el cual permita generar resultados e impactos en beneficio de la población.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación.	
2	Elaborar un diagnóstico situacional institucional en donde se identifique de manera clara y precisa las problemáticas que tiene la población en materia de infraestructura social, para fortalecer el direccionamiento de los recursos del Fondo y mejorar las condiciones de vida de la población que más lo necesita.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación	Derivado del nuevo Plan Municipal 2024 - 2027 se realizó un diagnóstico en el cual se identificaron las necesidades del municipio.
3	Alinear el objetivo a nivel de Propósito de la MIR del Programa Presupuestario de Edificación al objetivo de la MIR Federal del FAISMUN lo cual permita impactar de manera sostenible a través de los proyectos de obra en la población objetivo del Fondo.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación	Actualmente se hace una alineación del objetivo del programa derivado del Plan Municipal de Desarrollo con los objetivos de los programas establecidos en el Plan Estatal y Nacional de desarrollo.
4	Modificar la MIR de los Programas Presupuestarios de Urbanización y Edificación de la Dirección General de Obras Públicas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico validando su coherencia, viabilidad y evaluabilidad con el fin de monitorear y evaluar los resultados planificados.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación y Dirección General de Obras Públicas.	
5	Realizar seguimiento oportuno de las metas de los indicadores de la MIR Federal del FAISMUN con el objetivo de mejorar el desempeño de los recursos.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Control de Inversiones	No hay fundamentación escrita en manuales. Es operatividad. El seguimiento a las metas es oportuno. No se puede establecer una meta porque las cambian cada trimestre.
6	Monitorear periódicamente el ejercicio oportuno de los recursos del FAISMUN con el fin de ejercer la totalidad de los recursos lo cual permita dotar de infraestructura básica a la población objetivo.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Control de Inversiones	No hay fundamentación escrita en manuales. Es operatividad. Se realiza el monitoreo cada mes, la cual se le informa a la jefa de Departamento, el ejercicio total de los recursos queda a imponderables de la Dirección de Obras Públicas. Situaciones no contempladas.
7	Elaborar una metodología para definir y cuantificar a la población de referencia,	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia	Dirección General de Planeación y	

	potencial, objetivo y atendida con el objetivo de fortalecer el costo efectividad de los recursos del FAISMUN.			<input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	evaluación y Dirección General de Obras Públicas.	
8	Definir por lo menos tres actividades para el cumplimiento eficiente de los ASM y con ello mejorar el desempeño de los recursos del FAISMUN.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación y Dirección de Control de Inversiones.	
9	Generar evidencia documental sobre la ejecución de los ASM que permita validar su debido cumplimiento.	X		<input checked="" type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y evaluación	

### III. Referencia a las fuentes de información utilizadas

Leyes y lineamientos que se hayan utilizado para emitir este Documento de Opinión Institucional

<b>Nombre del Documento</b>	<b>Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027</b>
<b>Año</b>	2024
<b>Ligas de la publicación del mismo en caso de aplicar</b>	<a href="https://imagen.juarez.gob.mx/transparencia/formatos_cent/LETAIPA82FIII_ENE-2025_DIC-2025.xlsx">https://imagen.juarez.gob.mx/transparencia/formatos_cent/LETAIPA82FIII_ENE-2025_DIC-2025.xlsx</a>

### IV. Referencia a las Unidades Responsables

Unidad Administrativa	Responsable	Contacto
Dirección de Control de Inversiones	Zetl De la Cruz García	<a href="mailto:zetl.delacruz@gmail.com">zetl.delacruz@gmail.com</a>
Dirección Planeación y evaluación	Llc. Aleida Ronquillo Roldan	<a href="mailto:dgpe.aronquillo@gmail.com">dgpe.aronquillo@gmail.com</a>

  
 Lic. Emilio Flores Domínguez  
 Director General de Planeación y Evaluación



Anexo DOCdTRA Documento de Trabajo

Programa o Fondo Evaluado		Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMDF						Clave	EZP
Dependencia y/u Organismo		Dirección General de Planeación y Evaluación		Clave	3300	Ejercicio Fiscal Evaluado	2024	Tipo de Evaluación	Evaluación de procesos
Definición del Programa o Fondo		El Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM) está destinado al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que benefician a la población que se encuentra en condiciones de pobreza extrema y rezago social.						Fecha de Elaboración del Formato	22 de diciembre de 2025
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
1	Alto	Elaborar un plan institucional que conjunte cada uno de los elementos de planeación estratégica el cual permita generar resultados e impactos en beneficio de la población.	Aspectos institucionales	Se realizará un diagnóstico institucional para identificar problemáticas, capacidades y población objetivo; se definirán objetivos estratégicos alineados a la normatividad y planes superiores; se elaborarán estrategias, líneas de acción e indicadores de desempeño conforme a la Metodología de Marco Lógico; se establecerán mecanismos de seguimiento y evaluación; y finalmente se validará, formalizará, difundirá e implementará el plan institucional.	Dirección General de Planeación y evaluación.	01/01/2026	16/10/2026	Se contará con un plan institucional integral formalizado, que permitirá una mayor alineación entre la planeación, la programación y la ejecución, mejorando el desempeño institucional. Asimismo, se establecerá un seguimiento sistemático de objetivos e indicadores, lo que facilitará la generación de resultados e impactos medibles en la población objetivo y fortalecerá la rendición de cuentas.	Documento
2	Alto	Modificar la MIR de los Programas Presupuestarios de Urbanización y Edificación de la Dirección General de Obras Públicas de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico validando su coherencia, viabilidad y evaluabilidad con el fin de monitorear y evaluar los resultados planificados.	Aspectos institucionales	Se revisará la MIR vigente de los Programas Presupuestarios de Urbanización y Edificación, se analizará su alineación con la Metodología del Marco Lógico y la normatividad aplicable, y se redefinirán sus objetivos, indicadores, medios de verificación y supuestos. Posteriormente, la MIR modificada será validada, formalizada e integrada a los instrumentos de planeación y programación, y finalmente se difundirá para su implementación y seguimiento.	Dirección General de Planeación y evaluación y Dirección General de Obras Públicas.	01/01/2026	16/10/2026	Una Matriz de Indicadores para Resultados actualizada, coherente, viable y evaluable, que permita el monitoreo y la evaluación efectiva de los resultados de los Programas Presupuestarios de Urbanización y Edificación.	Documento
2	Alto	Elaborar una metodología para definir y cuantificar a la población de referencia, potencial, objetivo y atendida con el objetivo de fortalecer el costo efectividad de los recursos del FAISMUN.	Aspectos institucionales	Se revisará la normatividad y los lineamientos aplicables a la definición de población, se analizarán las fuentes de información disponibles para su cuantificación y se definirán criterios conceptuales y operativos para la población de referencia, potencial, objetivo y atendida. Posteriormente, se validará con las áreas correspondientes y se	Dirección General de Planeación y evaluación y Dirección General de Obras Públicas.	01/01/2026	16/10/2026	Una metodología formalizada y validada que permita definir y cuantificar de manera clara a la población de referencia, potencial, objetivo y atendida, facilitando la planeación, seguimiento y evaluación de los programas institucionales.	Documento

				formalizará e integrará a los instrumentos de planeación y seguimiento institucional.					
3	Alto	Definir por lo menos tres actividades para el cumplimiento eficiente de los ASM y con ello mejorar el desempeño de los recursos del FAISMUN.	Aspectos específicos	Se identificarán y priorizarán los ASM relevantes para los programas y recursos del FAISMUN, se diseñarán actividades específicas para atender cada ASM con responsables y plazos definidos, y se implementará un sistema de seguimiento y evaluación para asegurar su cumplimiento eficiente.	Dirección General de Planeación y evaluación y Dirección de Control de Inversiones.	01/01/2026	31/12/2026	Actividades definidas y ejecutadas para atender los ASM, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos del FAISMUN y fortaleciendo el desempeño institucional.	Documento Formatos
4	Alto	Generar evidencia documental sobre la ejecución de los ASM que permita validar su debido cumplimiento.	Aspectos institucionales	Se definirán los formatos y tipos de evidencia documental necesarios para cada ASM, se recopilará y registrará la evidencia de su ejecución, se validará para asegurar que refleje el cumplimiento de los ASM, y finalmente se integrará en los informes institucionales y de seguimiento.	Dirección General de Planeación y evaluación	01/01/2026	31/12/2026	Evidencia documental completa y validada que permita demostrar el debido cumplimiento de los ASM, fortaleciendo la transparencia, rendición de cuentas y seguimiento institucional.	Documento Formatos

*Zetl de la Cruz García*

Zetl de la Cruz García

Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo

*Lic. Emilio Flores Domínguez*

Lic. Emilio Flores Domínguez

Firma y nombre del titular de la Dependencia u Organismo

*Zetl de la Cruz García*

Zetl de la Cruz García

Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo





HEROICA  
CIUDAD  
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2024-2027

**Fondo evaluado:**

# Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

## FORTAMUN

Ejercicio fiscal 2024

**Contenido:**

- ANEXO DOCDOI DOCUMENTO DE OPINIÓN INSTITUCIONAL
- ANEXO DOCDTRA DOCUMENTO DE TRABAJO

## Anexo DOCdOI Documento de Opinión Institucional

### I. Datos Generales

<b>Programa</b>	<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento De Los Municipios FORTAMUN</b>
<b>Evaluación</b>	Evaluación de la Gestión Institucional con Enfoque de Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal FORTAMUN del Ramo General 33
<b>Autor</b>	Gabriela García Soriano
<b>Año de la Evaluación</b>	2025
<b>Ejercicio fiscal evaluado</b>	2024

### II. Comentarios Generales

Evaluar la gestión institucional con enfoque de resultados obtenidos por los Entes Públicos responsables del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), con base en indicadores estratégicos y de gestión, así como de la planeación y operación con el fin de identificar oportunidades de mejora orientadas a la gestión y consecución de resultados de manera eficaz y eficiente, apoyar la rendición de cuentas, y mejorar los estándares de desempeño institucional.

#### Hallazgos Relevantes

- Las dependencias que operan los recursos del FORTAMUN realizan análisis FODA como parte de su planeación estratégica.
- Los objetivos de la MIR Federal del FORTAMUN se vinculan con el PMD 2021-2024 del municipio de Juárez.
- El programa de gestión administrativa de la SSP se vincula de manera indirecta con la MIR federal.
- El municipio de Juárez cuenta con los lineamientos claros y suficientes, tanto a nivel federal, estatal y municipal que regulan el destino del FORTAMUN.
- No se cuenta con un Plan o Programa Estratégico Institucional formal.
- No se tiene un diagnóstico situacional que permita identificar las principales necesidades y problemáticas del municipio.
- El programa de gestión administrativa de la SSP presenta el criterio de coherencia, sin embargo, no cumple con el de viabilidad de acuerdo con la MML.
- El Municipio de Juárez cuenta con procedimientos para la administración y ejecución de los Proyectos de Inversión financiados con recursos del FORTAMUN que se encuentran alineados con la normatividad federal.
- Los recursos del FORTAMUN se transfieren en tiempo y forma según lo establecido en los acuerdos de distribución, conforme a la Ley de Coordinación Fiscal.
- El Municipio de Juárez registra la información de resultados del FORTAMUN del SRFT en cumplimiento con lo establecido en la normatividad

aplicable.

- El municipio de Juárez publica en su portal de transparencia información sobre el ejercicio y destino de los recursos del FORTAMUN.
- El avance físico y financiero de los proyectos implementados con recursos del FORTAMUN fue del 100% en el periodo del 2021 al 2024.
- En los ejercicios 2021 y 2022 se identificaron diferencias entre el monto aprobado en los acuerdos de ministración y la cantidad registrada en el SRFT.
- Durante el periodo evaluado se observó que los recursos se destinaron mayormente al cumplimiento de obligaciones financieras; enseguida al mantenimiento de infraestructura y atención a necesidades de seguridad pública.
- Los proyectos financiados con el FORTAMUN son congruentes con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, tanto federal como estatal.
- En el periodo del 2021 al 2024, el municipio de Juárez reportó los resultados de 25 indicadores en el SRFT, de los cuales 13 cumplieron su meta, 9 no la cumplieron y 3 no la programaron.
- En el periodo del 2021 al 2024, los recursos devengados fueron ejercidos al 100%, además los recursos de los rendimientos financieros fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación conforme lo establecido en la LDF.
- El presupuesto ministrado, en términos nominales y reales, se incrementó de manera anual en 2022 y 2023.
- En el 2024 disminuyó el recurso ministrado del FORTAMUN en comparación con el 2023, en términos reales.
- En el 2024, se observó una disminución importante en el número de proyectos de seguridad pública en comparación con el 2023.
- El Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas creció progresivamente durante en el periodo del 2021 al 2023.
- En el 2024, el Gasto Esperado de acuerdo con las Metas Logradas disminuyó respecto al año anterior al pasar de 819,918,015.05 pesos en 2023 a 798,021,246.28 pesos en 2024.
- Según el análisis DEA se obtuvo un alto nivel de eficiencia técnica en 2021, 2022 y 2024, donde los ejercicios fiscales de 2021 y 2022 fueron los más eficientes al alcanzar el 100%, y en 2024 se obtuvo el 98.84%, lo que indica que se operó el recurso del fondo de manera óptima.
- Se tomaron tres de las cuatro recomendaciones realizadas por la instancia evaluadora como Aspecto Susceptible de mejora.
- No se dispone de al menos tres actividades para dar cumplimiento con los Aspectos Susceptibles de Mejora.
- No se proporcionó evidencia documental para verificar el cumplimiento de la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

### Selección de ASM

No.	ASM sugerido por la ITE, UTE o por la Dependencia y/u Organismo	¿Se selecciona para brindarle seguimiento?		Criterios de selección empleados	Responsable de seguimiento	Fundamentación
		Sí	No			
1	Elaborar de un plan o programa estratégico institucional que contenga todos los elementos que forman parte de la planeación estratégica, tales como el análisis FODA, la definición de objetivos estratégicos, misión, visión, metas, estrategias e indicadores que permitan a los entes ejecutores medir los avances en el logro de sus objetivos institucionales.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación y Secretaría de Seguridad Pública Municipal	

2	Elaborar de un diagnóstico situacional que les permita a los entes ejecutores de los recursos del Fondo identificar las principales problemáticas a las que se enfrentan los Juarenses, mismas que se pretenderán atender con la movilización de los recursos del FORTAMUN.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación y Secretaría de Seguridad Pública Municipal	Derivado del nuevo Plan Municipal 2024 - 2027 se realizó un diagnóstico en el cual se identificaron las necesidades del municipio.
3	Elaborar la MIR de los programas ejecutados con los recursos del FORTAMUN de conformidad con la Metodología del Marco Lógico de la SHCP para garantizar que se cumpla la coherencia y viabilidad.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación	
4	Actualizar el MOP de la SSPM definiendo procesos de administración para el FORTAMUN.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Secretaría de Seguridad Pública Municipal	
5	Diseñar un manual de procedimientos de planeación, ejecución y seguimiento de los recursos del FORTAMUN, que considere todas las dependencias que operan recursos de este Fondo.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación	Actualmente se encuentran dichos procesos en la nueva actualización al Manual de Organización y procedimientos, solo estamos en proceso de que sea aprobado.
6	Definir adecuadamente las metas de los indicadores de la MIR federal del Fondo, a fin de que estas sean pertinentes, retadoras y congruentes con el sentido del indicador, además, de realizar el seguimiento oportuno para evitar que los resultados se encuentren fuera de los parámetros establecidos.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Control de Inversiones	El Artículo 79 del Reglamento Orgánico limita las atribuciones de la Dirección de Control de Inversiones a la identificación de fondos, integración de propuestas de inversión y el seguimiento físico-financiero de la ejecución de los proyectos.
7	Fortalecer las habilidades técnicas de los involucrados en el establecimiento de las metas de los indicadores de la MIR federal.		X	<input type="checkbox"/> Claridad <input type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Control de Inversiones	El Artículo 79 del Reglamento Orgánico enfoca a la Dirección de Control de Inversiones en el análisis financiero, integración de programas de inversión y validación de propuestas ante fondos federales y estatales.
8	Registrar las cantidades reportadas en el SRFT adecuadamente de manera que el monto aprobado en el acuerdo de ministración coincida con la cantidad registrada en el SRFT.	X		<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección de Control de Inversiones	

9	Definir al menos tres actividades para dar atención y cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	X	<input type="checkbox"/> Claridad <input checked="" type="checkbox"/> Relevancia <input type="checkbox"/> Justificación <input type="checkbox"/> Factibilidad	Dirección General de Planeación y Evaluación y Dirección de Control de Inversiones
---	---	---	--	--

### III. Referencia a las fuentes de información utilizadas

Leyes y lineamientos que se hayan utilizado para emitir este Documento de Opinión Institucional

<b>Nombre del Documento</b>	Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027
<b>Año</b>	2024
<b>Ligas de la publicación del mismo en caso de aplicar</b>	<a href="https://imagen.juarez.gob.mx/transparencia/formatos_cent/LETAIPA82FIII_ENE-2025_DIC-2025.xlsx">https://imagen.juarez.gob.mx/transparencia/formatos_cent/LETAIPA82FIII_ENE-2025_DIC-2025.xlsx</a>

### IV. Referencia a las Unidades Responsables

Unidad Administrativa	Responsable	Contacto
Dirección de Control de Inversiones	Gabriela García Soriano	dgpe.proyectos@juarez.gob.mx
Dirección Planeación y evaluación	Aleida Ronquillo Roldan	dgpe.aronquillo@gmail.com

  
 Lic. Emilio Flores Domínguez  
 Director General de Planeación y Evaluación



Anexo DOCdTRA Documento de Trabajo

Programa o Fondo Evaluado		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento De Los Municipios FORTAMUN						Clave	I-005
Dependencia y/u Organismo		Dirección General de Planeación y Evaluación		Clave	I-005	Ejercicio Fiscal Evaluado	2024	Tipo de Evaluación	Evaluación de procesos
Definición del Programa o Fondo		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento De Los Municipios FORTAMUN, está orientado a atender compromisos u obligaciones financieras que enfrenten las administraciones públicas municipales, así como la atención de requerimientos específicos en materia de seguridad pública, mantenimiento de infraestructura y modernización administrativa para mejora de la recaudación.						Fecha de Elaboración del Formato	22 de diciembre de 2025
No.	Nivel de Prioridad	Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación de acuerdo a los actores involucrados	Actividades a implementar	Área responsable	Fecha de inicio	Fecha de término	Resultados Esperados	Productos y Evidencias
1	Alto	Elaborar de un plan o programa estratégico institucional que contenga todos los elementos que forman parte de la planeación estratégica, tales como el análisis FODA, la definición de objetivos estratégicos, misión, visión, metas, estrategias e indicadores que permitan a los entes ejecutores medir los avances en el logro de sus objetivos institucionales.	Aspectos institucionales	Se realizará un diagnóstico institucional mediante un análisis FODA, la definición o actualización de la misión y visión, el establecimiento de objetivos estratégicos alineados al marco normativo, la definición de metas y estrategias institucionales, así como el diseño de indicadores de desempeño que permitan medir los avances en el logro de los objetivos.	Dirección General de Planeación y Evaluación y Secretaría de Seguridad Pública Municipal	01/01/2026	16/10/2026	Se contará con un instrumento de planeación coherente, documentado y orientado a resultados, que fortalezca la toma de decisiones, la rendición de cuentas y el seguimiento del desempeño institucional, asegurando la congruencia entre el diagnóstico, los objetivos, las estrategias y los indicadores.	Formatos
2	Alto	Elaborar la MIR de los programas ejecutados con los recursos del FORTAMUN de conformidad con la Metodología del Marco Lógico de la SHCP para garantizar que se cumpla la coherencia y viabilidad.	Aspectos interinstitucionales	En la MIR general se identificarán las metas que son financiadas por el fondo FORTAMUN, así como su avance de cumplimiento.	Dirección General de Planeación y Evaluación.	01/01/2026	16/10/2026	Se contará con MIR técnicamente sólidas, coherentes y viables, alineadas a los objetivos, que permitan dar seguimiento al desempeño de los programas, medir el logro de resultados.	Formato
3	Alto	Registrar las cantidades reportadas en el SRFT adecuadamente de manera que el monto aprobado en el acuerdo de ministración coincida con la cantidad registrada en el SRFT.	Aspectos específicos	Estas actividades consisten en la revisión y conciliación periódica de los montos aprobados en los acuerdos de ministración con los registros capturados en el SRFT, el establecimiento de procedimientos internos de control y validación previa al envío de la información, la capacitación del personal responsable en el uso del	Dirección de Control de Inversiones	01/01/2026	31/12/2026	Se contará con información financiera congruente, confiable y oportuna, en la que los montos aprobados y registrados coincidan plenamente, lo que fortalecerá la transparencia, la rendición de cuentas y la calidad de la información reportada	Formato

				sistema y en la normativa aplicable, así como la definición de responsables y plazos para la captura, revisión y corrección de la información.				sobre el ejercicio de los recursos federales.	
4	Alto	Definir al menos tres actividades para dar atención y cumplimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora.	Aspectos institucionales	Se identificarán y priorizarán los ASM relevantes para los programas y recursos del FORTAMUN, se diseñarán actividades específicas para atender cada ASM con responsables y plazos definidos, y se implementará un sistema de seguimiento y evaluación para asegurar su cumplimiento eficiente.	Dirección General de Planeación y Evaluación y Dirección de Control de Inversiones	01/01/2026	31/12/2026	Actividades definidas y ejecutadas para atender los ASM, mejorando la eficiencia en el uso de los recursos del FORTAMUN y fortaleciendo el desempeño institucional.	Formatos

Gabriela García Soriano

Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo

L.Lc. Emilio Flores Domínguez

Firma y nombre del titular de la Dependencia u Organismo



Gabriela García Soriano

Firma y nombre del responsable del Programa o Fondo